



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N.º 5832 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026 A LA COMISIÓN DE BECAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 5832 de fecha 16/06/2026, presentado ante la Mesa de Entrada de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por el cual el Prof. Arq. GUILLERMO BLANCO, Miembro Titular del Consejo Directivo y Representante Docente, solicita la aprobación para el otorgamiento de dos (2) becas institucionales completas destinadas a docentes del Área de Tecnología para cursar la Maestría en Tecnología de la FADA; y,

CONSIDERANDO: Que, la propuesta presentada busca fortalecer la formación académica del plantel docente de la Facultad en un área estratégica, promoviendo el desarrollo de la docencia, la investigación y los programas de posgrado.

Que, el proponente señala la necesidad institucional de contar con docentes con titulación de maestría para cumplir con las exigencias del escalafón docente universitario y asegurar la calidad académica de la institución.

Que, en la presentación se menciona que el programa académico se encuentra aprobado y en ejecución, y que la implementación de dichas becas resultaría viable desde el punto de vista financiero según lo manifestado por la Dirección Administrativa.

Que, se propone que los criterios, requisitos y mecanismos de evaluación para la selección de los beneficiarios sean establecidos por la Comisión de Becas de la Facultad, con participación de la Dirección de Carrera correspondiente.

Que, para el análisis técnico y la emisión del dictamen correspondiente sobre la viabilidad y reglamentación del pedido, es necesario dar intervención a los órganos asesores competentes de este cuerpo Consejo Directivo.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **REMITIR** el Expediente N.º 5832 de fecha 16 de junio de 2026 a la Comisión de Becas del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, para su estudio, análisis y correspondiente emisión de dictamen.

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Comisión de Becas el tratamiento prioritario del presente expediente, previendo la participación de la Dirección de Carrera correspondiente para la evaluación de los criterios y mecanismos de selección propuestos.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo